INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2019

000447

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 14:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 185 de fecha 31 de mayo de 2019, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Crismilda Maricel Espinoza, Directora General de Relaciones Públicas e Internacionales y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Cubiertas Varias", que será imputado en el rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" del ejercicio Presupuestario año 2019 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Memorándum DA/DSG N° 26/2019, de fecha 08 de mayo de 2019, por el cual el Departamento de Servicios Generales solicita la compra de cubiertas para la flota de vehículos de la Institución, en vista que actualmente con los que cuentan ya cumplieron su ciclo de utilidad, por ese motivo se sugiere realizar una renovación de las mismas.
2. Memorando DGAF/UOC N° 19/2019, del 22 de mayo de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD correspondiente al presente ejercicio año 2019, según: PAC N° 366.040, "Adquisición de Cubiertas Varias".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 173/2019, del 29 de mayo de 2019, por la cual se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD según PAC N° 366.040 "Adquisición de Cubiertas Varias".
4. Llamado con id N° 366.040, denominado "Adquisición de Cubiertas Varias" en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2019, según modificación por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 173/2019 del 29 de mayo de 2019.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 982/2019, correspondiente al PAC N° 366.040, emitido el 05 de junio de 2019.
6. Memorando DGAF/UOC N° 24/2019, del 05 de junio de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Cubiertas Varias", previo Dictamen Jurídico.
7. Dictamen DGAJ N° 076/2019, del 07 de junio de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable proceder acorde a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, previa aprobación de la Carta de Invitación por parte de la*

Crismilda M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000446

Máxima Autoridad Institucional, y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes".

8. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 189/2019, del 07 de junio de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 16/2019 "Adquisición de Cubiertas Varias", con id: 366.040.

9. Nota SEPRELAD/DGAF N° 135/2019, del 10 de junio de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 16/2019 "Adquisición de Cubiertas Varias".

10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:

    - TODO CUBIERTA S.R.L
    - CASA J GOMEZ S.R.L.
    - IMPORTADORA AVENIDA S.A.
    - PLUSCAR S.A.
    - CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 07/2019, del 18 de junio de 2019, cuyos oferentes y precios unitarios y totales son los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	DYKAL S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	MES BIENES Y SERVICIOS
1	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA 4x2, MEDIDA: 205/80 R16 SEMIPANTANERA	3.250.000	3.200.000	3.500.000	3.903.000	4.000.000
2	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, MEDIDA: 235/70 R16 SEMIPANTANERA	2.900.000	2.925.000	3.000.000	3.250.500	3.500.000
3	NEUMÁTICO RADIAL PARA MINIBUS HYUNDAI H1, MEDIDA: 215/70 R16 LISA	5.500.000	6.900.000	7.500.000	7.176.000	7.500.000
	TOTALES	**11.650.000**	**13.025.000**	**14.000.000**	**14.329.500**	**15.000.000**

Crismilda M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

931445

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	DYKAL S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	MOLINAS IMPORT	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	MES BIENES Y SERVICIOS
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551667	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1551675	CUMPLE SIPE 1551667	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551566	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1551675	CUMPLE SIPE 1551667	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1551566	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1551675	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1551566	NO APLICA

Eris Va M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

<u>Se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas</u> debido a que la Constancia del SIPE N° 1551796 presentada, no se encuentra debidamente firmada, y en la cual acredita documentaciones de carácter sustancial; atendiendo que la falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Pág. 444

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa DYKAL S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 147/2019, de fecha 19/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de las cubiertas ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, que debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta.	**SI**
2	Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**

- A la empresa CENTRO DEL NEUMATICO S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 148/2019, de fecha 19/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**

- A la empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 149/2019, de fecha 13/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	**SI**
2	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	**SI**
3	Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**
4	Planilla de Especificaciones Técnicas (Formulario N° 10)	**SI**

Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

- A la empresa MES BIENES Y SERVICIOS por nota SEPRELAD/DGAF N° 150/2019, de fecha 19/06/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de las cubiertas ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, que debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta.	**SI**
2	Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación del documento, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

DOCUMENTOS	DYKAL S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	MES BIENES Y SERVICIOS
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551667	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE SIPE 1551675	CUMPLE SIPE 1551667	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551667	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551667	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	DYKAL S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	MES BIENES Y SERVICIOS
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentación que acredite ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de las cubiertas ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, que debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1551667	CUMPLE	CUMPLE

Mercedes M. Espinosa
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000442

Copias de contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del clientes en cuanto a la conformidad de las entregas, ejecutadas durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas (Formulario N° 10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad de cada oferta, las cuales no presentan diferencias con su oferta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de cada oferta verificada, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	DYKAL S.A.	11.650.000
2	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	13.025.000
3	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	14.329.500
4	MES BIENES Y SERVICIOS	15.000.000

Erminda M. Espinosa
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los precios unitarios cotizados por las empresas: **DYKAL S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., IMPORTADORA AVENIDA S.A. Y MES BIENES Y SERVICIOS** no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundido con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B, Datos de la contratación (DDLC), de la Carta de Invitación, punto 18 a), de las empresas ofertantes:

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

DYKAL S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	MES BIENES Y SERVICIOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes, socios y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 100/2019 del Departamento de Administración del Personal, del 03/07/2019.

5.3. Fueron verificados los representantes, socios y propietarios de las empresas oferentes, uno de los socios de la empresa DYKAL S.A. figura en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los demás no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 100/2019 del Departamento de Administración del Personal, del 20/06/2017.

Al analizar acabadamente la situación de la persona que figura en la base de datos del SINARH, se procede a aceptar la oferta de la empresa DYKAL S.A., atendiendo que la situación de la misma, no le impide a la empresa ejecutar el contrato.

6. **Atendiendo que todas las ofertas han cotizado bienes de origen extranjero, <u>no será aplicado el Margen de preferencia nacional</u> de conformidad a la legislación vigente.**

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

7.1. A tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la empresa **DYKAL S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la Capacidad Técnica de la empresa, solicitado en el punto d) Capacidad Técnica del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

7.1.1.1. Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de cubiertas cotizadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta: **CUMPLE** con lo requerido.

7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia del oferente, solicitado en el punto e) Experiencia del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

7.1.2.1. Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de cubiertas varias. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del cliente en cuanto

Carmida M. Espinosa
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000440

a la conformidad de los servicios, ejecutados durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año: **NO CUMPLE** con lo requerido.

Las facturas de ventas correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 presentadas por el oferente promedian un total de G. 4.066.667, insuficiente para demostrar satisfactoriamente la Experiencia mínima requerida.

La propuesta presentada por la empresa DYKAL S.A., es <u>RECHAZADA</u> por no cumplir con la EXPERIENCIA mínima requerida.

Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.1.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la Capacidad Técnica de la empresa, solicitado en el punto d) Capacidad Técnica del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

7.1.3.1. Demostrar ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de cubiertas cotizadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta: **CUMPLE** con lo requerido.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Técnica requerida.

Graciela M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas e Internacionales - SEPRELAD

7.1.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia del oferente, solicitado en el punto e) Experiencia del Anexo C, Criterios de Evaluación y Calificación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

7.1.4.1. Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de cubiertas varias. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos, y/o comprobantes legales de ventas, y/o acta de recepción definitiva, que deben ir acompañadas en cada caso de una carta de referencia del cliente en cuanto a la conformidad de los servicios, ejecutados durante los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE** con lo requerido.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Experiencia requerida.

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanza
SEPRELAD

000439

7.1.5. VERIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1.5.1. Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, conforme el Formulario N° 10, Planilla de Especificaciones Técnicas y los catálogos de las cubiertas cotizadas.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad técnica, experiencia, especificaciones técnicas y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Cubiertas Varias", a la firma **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** con registro único del contribuyente (RUC) 80007217-0; por un monto total de **G. 13.025.000 (guaraníes trece millones veinticinco mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

CRISMILDA MARICEL ESPINOZA
Directora General de Relaciones Públicas e Internacionales

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción	Cantidad	DYKAL S.A.				CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.				MOLINAS IMPORT				IMPORTADORA AVENIDA S.A.				MES BIENES Y SERVICIOS			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total
1	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA 4X2, MEDIDA: 205/80 R16 SEMIPANTANERA	5	650.000	FATE	ARGENTINA	3.250.000	640.000	PIRELLI	TURQUIA	3.200.000	700.000	LING LOGN	CHINA	3.500.000	780.600	DUNLOP	JAPON	3.903.000	800.000	HANKOOK	COREANO	4.000.000
2	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, MEDIDA: 235/70 R16 SEMIPANTANERA	5	580.000	XBRI	CHINA	2.900.000	585.000	PIRELLI	MERCOSUR	2.925.000	600.000	SUNSET	CHINA	3.000.000	650.100	DUNLOP	THAILANDIA	3.250.500	700.000	HANKOOK	COREANO	3.500.000
3	NEUMÁTICO RADIAL PARA MINIBÚS HYUNDAI H1, MEDIDA: 215/70 R16 LISA	10	550.000	GOODRIDE	CHINA	5.500.000	690.000	PIRELLI	MERCOSUR	6.900.000	750.000	GODRIDE	CHINA	7.500.000	717.600	DUNLOP	THAILANDIA	7.176.000	750.000	HANKOOK	COREANO	7.500.000
TOTALES						11.650.000				13.025.000				14.000.000				14.329.500				15.000.000

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Crismilda M. Espinoza
Directora Gral. de Relaciones Públicas
e Internacionales - SEPRELAD